

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0000 2534



Lima, 12 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria, SAT, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Edicto N° 227 y modificado por la Ordenanza N° 936, otorga al Jefe de la Institución la facultad para nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00002338 de fecha 24 de mayo de 2011, se designo al señor Silvio Elisbán Aiquipa Mendoza, Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT, como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del SAT.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00002509 de fecha 11 de noviembre de 2011, se dejó sin efecto la designación del señor Silvio Elisbán Aiquipa Mendoza en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT, a partir del 12 de diciembre del presente año.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00002532 de fecha 09 de diciembre de 2011, se encargó la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT al señor Israel Miguel Mendoza De La Cruz, del 12 al 31 diciembre de 2011, con retención de su encargatura de la Gerencia Central Normativa.

Que, mediante Informe N° 179-082-00000048 de fecha 12 de diciembre de 2011, la Gerencia Central Normativa ha propuesto al citado funcionario, como responsable del Libro de Reclamaciones a partir del 12 de diciembre de 2011.

Estando a lo dispuesto por el literal c) del artículo 6 del Edicto N° 227, modificado por la Ordenanza N° 936;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la designación del señor Silvio Elisbán Aiquipa Mendoza como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del SAT, realizada mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00002338.






Artículo Segundo.- Designar al señor Israel Miguel Mendoza De La Cruz, como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del SAT a partir del 12 de diciembre de 2011.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Control Institucional del SAT.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Gloria del Rocío Paredes del Campo
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Servicio de Administración Tributaria
El fedatario CERTIFICA

Que el presente documento es copia fiel
del original que he tenido a la vista
según Ley 27444

Fecha: 22 / 12 / 2011.


Carmen Daisy Escobar Honorio
Fedatario R.J. 001-004-00001867